

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PRO-LEX ABOGADOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Febrero del 2020, siendo las 15:00 horas en el local ubicado en la calle Av. Pedro Menéndez Gilberth N. 1 y Uma Pompilio Liona Edificio: The Point Piso: 26 Oficina: 2602 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía anónima denominada PRO-LEX ABOGADOS S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 la ley de compañías y en los reglamentos sobre Juntas Generales de socios.

Actúa como Presidente de la sesión, el Sr. Mármol-Balda Orbe Juan Xavier y como Secretario su titular el Abg. Mármol-Balda Orbe Enrique José, Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del reglamento sobre Juntas Generales De Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. El Secretario forma el expediente que habla el artículo veintidós del reglamento sobre Juntas Generales, abriéndolo con las listas de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes socios:

1. **MARMOL-BALDA ORBE ENRIQUE JOSE**, por sus propios derechos, propietario de 557 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una pagadas en el 100%.
2. **MARMOL-BALDA ORBE JUAN XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de 243 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, pagadas en el 100%.

Los accionistas asistentes, representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de un dólar cada una, dicho capital se encuentra pagado al 100%.

Comprobado el quórum legal de instalación, Los socios aceptan constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS para tratar el siguiente punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía por el año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General de socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato sobre los puntos del orden del día.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2019"**. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por el GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2019 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la Junta resuelve por unanimidad de todos los presentes; aprobar el informe presentado por el Gerente, correspondiente al año 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019"**. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el Balance y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019, se encuentra acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende,

mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de votos de todos los presentes aprobar el estado de situación financiera, estados de resultados integrales, el estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y sus anexos.- Una vez discutido el punto tratado, es aprobado por unanimidad de todos los socios presentes y autorizan al Abg. Marmol-Balda Orbe Enríque José, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PRO-LEX ABOGADOS S.A., para que lo publique en los medios oficiales de la empresa.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, 22 DE FEBRERO DEL 2020

Juan Xavier Marmol
BO
MARMOL-BALDA ORBE JUAN XAVIER
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARMOL-BALDA ORBE ENRIQUE JOSE
SECRETARIO DE LA JUNTA
